

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REGULARIZA TRAMITE ADMINISTRATIVO DE INCENTIVO PROFESIONAL Y ASIGNACION NACION DE RESPONSABILIDAD.

DECRETO EXENTO N° 3010 /

RETIRO 18 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento

CONSIDERANDO:

Que los profesionales de la educación que más abajo se mencionan, continúan cumpliendo labores de directores establecimientos educacionales, en virtud a que el proceso del Concurso Público no ha finalizado, al mismo tiempo se prorroga la asignación a la Directora de la Escuela San Nicolás a quien también se le prolongó sus funciones en la Escuela.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** trámite administrativo de conceder Asignación de Incentivo a Profesional y de Responsabilidad al profesional de la educación que a continuación se indica y a contar de la fecha que se señala:

*** NELLY PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS**

C.I. N° 6.678.169-0

Directora Colegio Ajial

Monto Incentivo \$ 68.600 Imponible, la facultad del Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N°s. 2 del Reglamento

Asignación de Responsabilidad 19%

A contar del 05 de septiembre del 2013 al 30 de enero del 2014.

*** MARIA REBECA DEL CARMEN GUZMAN ESPINOZA**

C.I. N° 8.281.536-8

Directora Escuela San Nicolás

Monto Incentivo \$ 68.600 Imponible, la facultad del Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N°s. 2 del Reglamento.

Asignación de Responsabilidad 16%

A contar del 01 de septiembre del 2013 al 28 de febrero del 2014.

MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET

C.I. N° 7.144.333-7

Directora del Liceo Guillermo Marín L.

Monto a pagar: \$ 68.600 Imponible

A/C del 05 de septiembre del 2013 al 30 de enero del 2014.

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

HECTOR VALENZUELA PEREZ

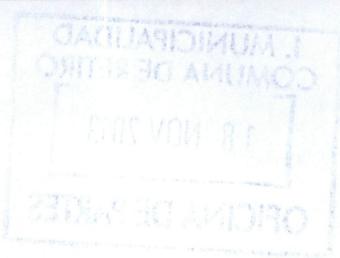
C.I. N° 5.974.508-5

Director Escuela Copihue

Monto a pagar \$ 68.600

A/C del 05 de septiembre del 2013 al 30 de enero del 2014

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

OFICINA DE VOTOS
COMUNA DE RETIRO
18 NOV 2013

DECLARACION DE VOTOS
NOMBRE DEL VOTANTE
CANTIDAD DE VOTOS

CONSIDERANDO

Que la presente es el resultado de la votacion realizada en la municipalidad de Retiro, en virtud de la ley de elecciones comunales, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.900, de 2016, se declara el resultado de la votacion de la siguiente manera:

PROFESION

LA REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE RETIRO, EN VIRTUD DE LA LEY DE ELECCIONES COMUNALES, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY N° 20.900, DE 2016, SE DECLARA EL RESULTADO DE LA VOTACION DE LA SIGUIENTE MANERA:



LA REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE RETIRO, EN VIRTUD DE LA LEY DE ELECCIONES COMUNALES, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY N° 20.900, DE 2016, SE DECLARA EL RESULTADO DE LA VOTACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE RETIRO, EN VIRTUD DE LA LEY DE ELECCIONES COMUNALES, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY N° 20.900, DE 2016, SE DECLARA EL RESULTADO DE LA VOTACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANIFIESTACION DE LA COMUNIDAD DE RETIRO

DECLARACION DE VOTOS
NOMBRE DEL VOTANTE
CANTIDAD DE VOTOS

DECRETO EXENTO N° 3610 DEL 18 NOV. 2013

CARLOS ESCOBAR QUIROGA

C.I. N° 7.184.761-6

Director del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Monto a pagar \$ 68.600

A/C del 05 de septiembre del 2013 al 30 de enero del 2014

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

NORBERTO LUCIANO VALENZUELA TRONCOSO

C.I. N° 5.347.523-K

Director de la Escuela Manuel Montt

Monto a pagar: \$ 68.600 Imponible

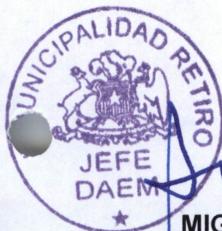
A/C del 05 de septiembre del 2013 al 30 de enero del 2014..

Le faculta el Título II, Art. 8° N° 3 y Título III, Artículo 9° N° 3 del Reglamento.

2.- PAGUESE la cantidad señalada en el punto anterior, con cargo a lo que establece el Artículo 13 del Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro.

3.- COMUNIQUESE a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Personal y Finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y finanzas D.A.E.M.
- 5/10.- Interesados.

CARLOS ESCOBAR OJEDA

ALBERTO LUCIANO VARELA TROPICANO



[Faint, illegible handwritten text and signatures]